

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2021

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 40

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
		2022	2021			2022	2021
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	15,371	239,557	Otros pasivos financieros	13	975,855	824,511
Cuentas por cobrar comerciales	9	556,257	302,091	Cuentas por pagar comerciales	14	1,492,228	1,352,831
Otras cuentas por cobrar	10	490,384	273,910	Cuentas por pagar a entidades	15	838,098	-
Inventarios	11	992,138	641,323	Otras cuentas por pagar		93,185	95,793
Otros activos		5,413	2,012	Otras provisiones	16	30,575	16,282
Total del activo corriente		<u>2,059,563</u>	<u>1,458,893</u>	Pasivos por arrendamientos		18,253	12,004
				Total del pasivo corriente		<u>3,448,194</u>	<u>2,301,421</u>
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	10	672,105	567,702	Otros pasivos financieros	13	4,170,774	4,240,973
Propiedad, planta y equipo	12	6,892,202	6,579,422	Otras provisiones	16	13,487	13,464
Propiedades de inversión		9,537	9,545	Pasivos por impuestos diferidos		214,383	206,600
Activos intangibles		43,437	43,758	Pasivos por arrendamientos		14,678	14,159
Activos por derecho de uso		32,741	26,216	Total del pasivo no corriente		<u>4,413,322</u>	<u>4,475,196</u>
Total del activo no corriente		<u>7,650,022</u>	<u>7,226,643</u>	Total del pasivo		<u>7,861,516</u>	<u>6,776,617</u>
				Patrimonio	17		
				Capital social		1,599,443	1,599,443
				Capital adicional		61,143	-
				Reserva legal		8,724	1,930
				Resultados acumulados		178,759	307,546
				Total del patrimonio		<u>1,848,069</u>	<u>1,908,919</u>
TOTAL ACTIVO		<u>9,709,585</u>	<u>8,685,536</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>9,709,585</u>	<u>8,685,536</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de		
	2022	2021	2022	2021	
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	
Ingresos de actividades ordinarias	18	1,356,919	1,056,417	4,320,997	2,865,138
Otros ingresos operacionales		12,087	14,587	37,823	50,979
Total ingresos		<u>1,369,006</u>	<u>1,071,004</u>	<u>4,358,820</u>	<u>2,916,117</u>
Costo de ventas	19	<u>(1,500,368)</u>	<u>(972,794)</u>	<u>(4,195,226)</u>	<u>(2,541,751)</u>
Ganancia bruta		<u>(131,362)</u>	<u>98,210</u>	<u>163,594</u>	<u>374,366</u>
Gastos de ventas y distribución	20	(13,814)	(14,272)	(51,234)	(43,851)
Gastos de administración	21	(27,767)	(31,244)	(115,439)	(87,494)
Otros ingresos	23	6,626	2,996	17,360	19,762
Otros gastos	23	<u>(5,218)</u>	<u>(371)</u>	<u>(17,369)</u>	<u>(375)</u>
Total gastos de operación		<u>(40,173)</u>	<u>(42,891)</u>	<u>(166,682)</u>	<u>(111,958)</u>
Ganancia por actividades de operación		<u>(171,535)</u>	<u>55,319</u>	<u>(3,088)</u>	<u>262,408</u>
Ingresos financieros		868	231	12,390	7,783
Gastos financieros		(23,625)	(10,556)	(103,813)	(12,392)
Diferencia de cambio neta		<u>(15,208)</u>	<u>(53,811)</u>	<u>41,445</u>	<u>(100,046)</u>
Resultado antes del impuesto a la ganancias		<u>(209,500)</u>	<u>(8,817)</u>	<u>(53,066)</u>	<u>157,753</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	24	<u>34,468</u>	<u>(100,347)</u>	<u>(7,784)</u>	<u>(196,049)</u>
Resultado neto del ejercicio y resultados integrales		<u>(175,032)</u>	<u>(109,164)</u>	<u>(60,850)</u>	<u>(38,296)</u>
Ganancia básica y diluida por acción	26	<u>(0.032)</u>	<u>(0.007)</u>	<u>(0.011)</u>	<u>(0.007)</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2022 Y DE 2021**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	5,368,412,525	1,599,443	-	69,210	172,329	1,840,982
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	(38,296)	(38,296)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(38,296)	(38,296)
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	(38,296)	(38,296)
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	(38,296)	(38,296)
Saldo al 30 de setiembre de 2021	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>69,210</u>	<u>134,033</u>	<u>1,802,686</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	5,368,412,525	1,599,443	-	1,930	307,546	1,908,919
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	(60,850)	(60,850)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(60,850)	(60,850)
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	61,143	6,794	(67,937)	-
Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	61,143	6,794	(128,787)	(60,850)
Saldo al 30 de setiembre de 2022	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>61,143</u>	<u>8,724</u>	<u>178,759</u>	<u>1,848,069</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		(704,362)	533,847
Pago de intereses	13	(9,787)	(3,331)
Pago de impuesto a las ganancias		(46,491)	(14,440)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(760,640)</u>	<u>516,076</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		-	-
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(42,243)	(15,643)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(271,331)	(491,766)
Intereses capitalizados pagados		(104,016)	(106,575)
Pago por compra de activos intangibles		(645)	(1,573)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		-	309,951
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	(400,000)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(418,235)</u>	<u>(705,606)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	1,937,940	1,320,005
Bonos		-	1,000,000
Préstamo DU N°010-2022		750,000	-
Documentos cancelatorios DU N°010-2022		157,295	-
Pago de Documentos cancelatorios		(24,721)	-
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(1,857,555)	(2,014,764)
Pago de pasivos por arrendamiento		(9,342)	(9,810)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>953,617</u>	<u>295,431</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(225,258)	105,901
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		1,072	(14,245)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		239,557	84,818
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>15,371</u>	<u>176,474</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	13	4,698	5,363
- Obras en curso por pagar		29,434	81,690
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		16,110	34,656

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios conde

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(60,850)	(38,296)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión para contingencias	15	1,168	1,748
Provisión taponamiento y remediación ambiental		17,299	
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inver	12	53,141	38,146
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales		166	
Estimación de desvalorización de existencias		6	-
Amortización		2,306	1,724
Depreciación activo derecho de uso		7,302	9,274
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		70	-
Impuesto a las ganancias diferidos		7,784	196,049
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(1,072)	14,245
		<u>27,320</u>	<u>222,890</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(254,331)	(4,765)
Otras cuentas por cobrar		(278,634)	(139,399)
Inventarios		(350,822)	(237,255)
Gastos contratados por anticipado		(3,989)	(2,106)
Cuentas por pagar comerciales		147,491	456,670
Otras cuentas por pagar y provisiones		8,603	237,812
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(704,362)</u>	<u>533,847</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensad

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2021

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM,

publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en

el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a la Compañía que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28 de setiembre de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 024-2021-EM que aprueba la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote a favor de PETROPERÚ S.A. De esta manera, PETROPERU asume el 100% de los derechos y obligaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

De otro lado, mediante la Ley N°30357, publicada el 6 de noviembre de 2015, se incorporó la Cuarta Disposición Complementaria Final a la Ley N°30130, autorizando a PERUPETRO para que, previa evaluación y mediante negociación directa, suscriba el contrato de explotación de hidrocarburos del Lote 192 con PETROPERU S.A.

Mediante Decreto Supremo N°003-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal firmado entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 22 meses, asumiendo la Compañía las operaciones el 27 de diciembre de 2021.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo con la oferta y la demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Corporativo Cadena de Suministro, Gerente Corporativo Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.

- Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios del año 2021 el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles-FEPC aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se incorporó al FEPC a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos y al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G).

Al 30 de setiembre de 2022 el Fondo de Estabilización de Precios representó el 3.61% de los ingresos de la Compañía (0.76% de los ingresos al 30 de setiembre de 2021).

d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2022 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 02 de noviembre de 2022. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 23 de setiembre de 2022.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB)."

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros auditados a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de Dólares Estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2021 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2022 -

Estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien 1 de enero de 2022, han sido evaluadas y aplicadas por la Compañía:

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2022 o posteriores y que han sido evaluadas por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre el impacto que estas normas tienen sobre los estados financieros se explica seguidamente:

- **Modificación a la NIIF 16 - Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 -**

Como resultado de la pandemia generada por el COVID-19, ciertos arrendatarios han recibido concesiones de rentas en contratos de arrendamiento. Estas concesiones han adoptado diversas formas tales como reducciones de renta, períodos de gracia y aplazamiento de los pagos del arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB publicó una modificación a la NIIF 16, 'Arrendamientos' que permite a los arrendatarios tener la opción de tratar ciertas concesiones de rentas como si no fueran modificaciones de arrendamiento. Generalmente, esto dará lugar a contabilizar las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el período en el que se otorgan.

Esta aplicación práctica podía ser originalmente aplicada a concesiones de rentas otorgadas hasta el 30 de setiembre de 2021; sin embargo, posteriormente, se extendió esta fecha hasta el 30 de setiembre de 2022.

Si un arrendatario usó la aplicación práctica original en 2021, debe continuar aplicando el mismo tratamiento a todos los arrendamientos con características y circunstancias similares, tomando en cuenta la extensión de plazo antes indicada. Si un arrendatario no usó la aplicación práctica en 2021 en contratos elegibles, está prohibido de aplicarla en el nuevo plazo extendido.

Sin embargo, si un arrendatario no ha establecido su política contable sobre concesiones de rentas en contratos elegibles, podría decidir aplicar la opción en el plazo extendido.

La modificación es efectiva para períodos anuales iniciados a partir del 1 de abril de 2021.

Producto de la aplicación de modificación de esta norma la Compañía no tiene impactos significativos en sus estados financieros.

- Modificación a la NIC 1- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes -

Con esta modificación se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. La clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa del banco luego del incumplimiento de un compromiso contractual (covenants).

Las modificaciones también aclaran el significado de la referencia de la NIC 1 a lo que es una 'liquidación' de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Las modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2

Originalmente la NIC establecía que se deben divulgar las políticas contables "significativas", con esta modificación se precisa que la divulgación se debe efectuar por las políticas contables "materiales" En este sentido, esta modificación incorpora la definición de lo que es "información sobre políticas contables materiales" y explica cómo identificar este tipo de información. Asimismo, aclara que no se necesita divulgar información sobre políticas contables inmateriales y si fuera divulgada, no debe causar que quedé confusa la información contable importante.

De forma consistente, también se modificó la Declaración de Práctica 2, 'Efectuando juicios sobre materialidad' para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las divulgaciones de políticas contables.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables -

Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. La distinción es importante para definir el tratamiento contable, ya que los cambios en estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva a transacciones y eventos futuros, mientras que los cambios en políticas contables se aplican, por lo general, de forma retroactiva a transacciones y eventos pasados, así como al período actual.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción -

Estas modificaciones establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales imponibles y

deducibles del mismo valor. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Estas modificaciones se deben aplicar a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Asimismo, se deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles o gravables asociadas con:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocerse como parte del costo de los activos relacionados.

El efecto acumulado de estos ajustes se reconoce en resultados acumulados u otro componente del patrimonio, según corresponda.

Previamente, la NIC 12 no estableció algún tratamiento contable particular para los efectos tributarios de arrendamientos que se reconocen en el balance y para transacciones similares, por lo que se consideraron aceptables diferentes enfoques. Las entidades que ya estén reconociendo los impuestos diferidos de estas transacciones no tendrán impacto en sus estados financieros.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

Asimismo, se han publicado otras modificaciones efectivas para años futuros que no son de relevancia para las actividades de la Compañía:

- NIIF 17, 'Contratos de seguros'
- Modificación a la NIC 16, 'Propiedad, Planta y Equipo' - Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo
- Modificación a la NIIF 3 'Combinaciones de Negocios' - Referencia al Marco Conceptual
- Modificación a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato -
- Mejoras anuales 2018-2020.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3.2 Políticas contables significativas -

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4 y Nota 24). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los

saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 24), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias en US\$78 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2022 (US\$1,960 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2021).

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo y productos), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año, tomando en cuenta que su dictamen ha sido emitido con fecha 09 de setiembre 2022.

No ha habido cambios significativos en el departamento de gestión de riesgos ni en ninguna política de gestión de riesgos desde el final del año 2021.

5.2 Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. Sin embargo, luego de los downgrades de las agencias calificadoras, debido a que no se aseguró la emisión de los Estados Financieros Auditados del año 2021 en mayo 2022, generó un debilitamiento en la liquidez, situación que se viene revirtiendo de manera sostenida con la emisión de los estados financieros auditados, renovación e incremento de la líneas, reversión de perspectiva negativa a estable de S&P y Apoyo & Asociados, además del apoyo explícito del Soberano que se evidencia con el D.U. N°010-2022 y D.U N°023-2022. En ese sentido, la Compañía no tiene riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones. Respecto al capital de trabajo al mes de setiembre es negativo; sin embargo, es importante precisar que el pasivo corriente al mes de setiembre incluye el apoyo financiero aprobado mediante D.U N°010-2022 (750 MMUSD), facilidad que a través del Oficio N° 286-2022-PR del

26.08.2022 se gestionó ampliar el plazo de su vencimiento hasta el 31.12.2024 según lo señalado en el Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2023, por lo cual se estima, luego de su aprobación, su reclasificación al cierre del año como pasivo no corriente. Asimismo, el activo corriente no incluye el crédito fiscal correspondiente al PMRT (672 MMUSD) considerando su uso correspondería aplicar a partir de la puesta en operación del PMRT. Por lo cual la compañía considera que no representa un riesgo.

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

Al 30 de setiembre de 2022, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,725,000 miles de los cuales US\$1,571,463 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Flujos de Valor en libros US\$000	efectivo no descontados US\$000	Menos de 1 año US\$000	Más de 1 año US\$000	Más de 2 años US\$000
Otros pasivos financieros	5,146,629	8,524,071	1,149,568	341,627	7,032,876

5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Las clasificadoras de riesgo otorgaron la calificación crediticia de BB para la deuda (Standar & Poor's) y BB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera (Fitch Ratings), así como la calificación local de AA-(pe) con Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. quien decidió modificar la perspectiva de negativa a estable frente a la aprobación y publicación de los EEFF Auditados correspondientes al ejercicio 2021, tal como se detalla a continuación:

El 06 de julio 2022, la firma clasificadora S&P Global Ratings, ha asignado la condición de "estable" a la perspectiva de PETROPERÚ S.A. retirando su condición de "Credit Watch with Negative Implications - Vigilancia crediticia con implicaciones negativas" y ha ratificado la calificación de PETROPERÚ de "BB" como emisor de deuda a largo plazo.

El 06 de setiembre de 2022, la Clasificadora Internacional Fitch Ratings rebajó la calificación a “BB+” de “BBB-” a PETROPERÚ como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, y también rebajó su perfil de crédito independiente (SCP por sus siglas en inglés) de la compañía a “ccc-” de “ccc” y mantuvo el Watch Negative.

El 21 de setiembre de 2022, la Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados en base a los estados financieros 2021 auditados, ratificó la calificación de “CP-1 (pe)” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “AA-(pe)” a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A, pero modificaron la perspectiva a Estable de Negativa.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	5,146,629	5,065,484
Efectivo y equivalente de efectivo	(15,371)	(239,557)
Deuda neta (A)	5,131,258	4,825,927
Total patrimonio (B)	<u>1,848,069</u>	<u>1,908,919</u>
Capital total (A)+(B)	<u>6,979,327</u>	<u>6,734,846</u>
Ratio (A/(A+B))	<u>0.74</u>	<u>0.72</u>

El ratio de apalancamiento se incrementó al 30 de setiembre de 2022 a 0.74, explicado por el financiamiento recibido del estado de mayo a setiembre 2022, por MMUS\$ 750 y Documentos cancelatorios por MMS/ 500, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de urgencia N°010-2022 (Nota 15), así como por la disminución del efectivo de MMUS\$ 120 que se mantenía del fondo recibido con la Reapertura del Bono con vencimiento en el 2047 realizada en febrero 2021, fondo utilizado para el pago de las inversiones en el PMRT. Asimismo, es importante precisar el impacto positivo que permitirá la capitalización aprobada mediante el D.U.N°023-2022 del 25.10.2022 por 1,000 MMUSD.

6 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado, puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: “Producción y comercialización”. Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Exploración, explotación, refinación y comercialización de petróleo crudo y productos derivados.

Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Al 30 de setiembre de 2022				
Activos:				
Corriente	1,816,724	159,220	83,619	2,059,563
No corriente	7,173,980	272,985	203,057	7,650,022
	<u>8,990,704</u>	<u>432,205</u>	<u>286,676</u>	<u>9,709,585</u>
Pasivos:				
Corriente	3,290,253	103,216	54,725	3,448,194
No corriente	4,395,945	17,377	-	4,413,322
	<u>7,686,198</u>	<u>120,593</u>	<u>54,725</u>	<u>7,861,516</u>

Al 30 de setiembre de 2021

Activo:				
Corriente	1,262,989	166,312	46,960	1,476,261
No corriente	6,461,050	265,142	198,776	6,924,968
	<u>7,724,039</u>	<u>431,454</u>	<u>245,736</u>	<u>8,401,229</u>
Pasivos:				
Corriente	1,737,356	138,825	27,634	1,903,815
No corriente	4,677,371	17,357	-	4,694,728
	<u>6,414,727</u>	<u>156,182</u>	<u>27,634</u>	<u>6,598,543</u>

(*) Incluye Lote I, refinerías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos –

El segmento de producción y comercialización al mes de setiembre considera los costos de materia prima (crudo y productos adquiridos) y gastos operativos necesarios para el arranque gradual de la Nueva Refinería Talara, que viene generando productos en proceso de menor valor de realización, en tanto aún no ingresan en operación las unidades de tratamiento y conversión profunda que agregan valor y rentabilizan la producción a través del margen de refinación, porque permitirán obtener Diesel y Gasolina de bajo azufre. Es importante señalar que la Compañía desde el 31.12.2019 a la fecha es un importador neto de combustibles y actúa como un distribuidor mayorista en el mercado local, tratando de competir contra agentes productores e importadores.

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2022				
Ingresos de actividades ordinarias	4,320,791	206	-	4,320,997
Otros ingresos operacionales	23,674	3	14,146	37,823
Total ingresos de actividades ordinarias	4,344,465	209	14,146	4,358,820
Costo de ventas	(4,155,051)	(36,142)	(4,033)	(4,195,226)
Transferencias	(20,754)	20,754	-	-
Ganancia bruta	168,660	(15,179)	10,113	163,594
Gastos de ventas y distribución	(47,280)	-	(3,954)	(51,234)
Gastos de administración	(106,790)	(8,649)	-	(115,439)
Otros ingresos y gastos	14,903	(14,912)	-	(9)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	29,493	(38,740)	6,159	(3,088)
Financieros, neto	(52,182)	961	1,243	(49,978)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(22,689)	(37,779)	7,402	(53,066)
Gasto por impuesto a las ganancias	(7,783)	(1)	-	(7,784)
Resultado neto del ejercicio	(30,472)	(37,780)	7,402	(60,850)

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2021				
Ingresos de actividades ordinarias	2,865,041	97	-	2,865,138
Otros ingresos operacionales	20,535	8,970	21,474	50,979
Total ingresos	2,885,576	9,067	21,474	2,916,117
Costo de ventas	(2,510,558)	(27,160)	(4,033)	(2,541,751)
Transferencias	(1,721)	1,721	-	-
Ganancia bruta	373,297	(16,372)	17,441	374,366
Gastos de ventas y distribución	(37,545)	-	(6,306)	(43,851)
Gastos de administración	(79,497)	(7,997)	-	(87,494)
Otros ingresos y gastos	18,677	710	-	19,387
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	274,932	(23,659)	11,135	262,408
Financieros, neto	(97,604)	(4,049)	(3,002)	(104,655)
Resultado antes del Impuesto a las ganancias	177,328	(27,708)	8,133	157,753
Gasto por impuesto a las ganancias	(195,770)	(83)	(196)	(196,049)
Resultado neto del ejercicio	(18,442)	(27,791)	7,937	(38,296)

(*) Incluye Lote I, refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 30 de setiembre de 2022 y de 2021, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Perú	3,876,426	2,735,546
Otros países	<u>482,394</u>	<u>180,571</u>
	<u>4,358,820</u>	<u>2,916,117</u>

7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes factores durante el periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2022:

- El precio internacional del crudo, presentó una tendencia al alza al cierre de setiembre, cerrando su cotización en 79.49 por barril (US\$ 75.03 por barril al 30 de setiembre de 2021), este factor no influye en los márgenes de realización, sin embargo si afecta el valor de los inventarios. Este factor determinó que los inventarios se renueven a un mayor costo en US\$ 305,979 miles a setiembre 2022 (US\$ 199,038 miles a setiembre 2021), siendo factor principal para la utilidad bruta generada al cierre de este periodo. Esta situación tiene parte de su origen en el conflicto entre Rusia y Ucrania, lo que trae una interrupción de la oferta en el mundo y sigue marcando la tendencia alcista del precio del crudo. Este mayor precio en el mercado tiene relación con los mayores costos asociados a las compras, como por ejemplo el flete, lo que origina menores márgenes en la realización de los productos finales. Las empresas del sector hidrocarburos, esperamos que esta situación mejore con el término del conflicto.
- El arranque gradual y progresivo de la Nueva Refinería Talara, que demanda mayor capital de trabajo para garantizar la carga de las Unidades con crudo (Napo y ONO), así como los insumos necesarios para las pruebas de las Unidades de Proceso y Auxiliares, además de las pruebas de garantía para su recepción, que se realizan de acuerdo a las condiciones contractuales. En el mes de agosto se recibió la Unidad de Destilación Primaria y se encuentran en proceso de realizar las pruebas de garantía las Unidades de Destilación al Vacío y Producción de Hidrógeno.
- La situación favorable que se experimentó a junio 2022, por la depreciación del US\$ de 3.998 en diciembre 2021 a 3.830 a junio 2022, se revirtió con la apreciación en este último trimestre, ya que a setiembre 2022 el US\$ cerró en 3.984, cercano a 3.998 de inicio de año. Esta situación generó la reversión de provisiones a favor por impuesto a la renta diferido, que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$), generando en este trimestre gasto por impuesto a la renta diferido por US\$ 48,495 miles. Asimismo, el alza en la cotización del US\$ generó pérdida por ajuste de tipo de cambio de MM\$ 16, por tener más activos que pasivos monetarios en soles, principalmente el crédito fiscal del IGV por MMS/ 3,097.

8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Cuentas corrientes (*)	15,355	239,538
Fondos fijos	<u>16</u>	<u>19</u>
	<u>15,371</u>	<u>239,557</u>

- (*) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, de 6.70% y 1.85% respectivamente.

9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Distribuidores mayoristas	139,434	171,520
Sector minero	55,919	35,976
Comercializadoras de combustible	19,857	16,025
Empresas petroleras	30,352	22,460
Mercado externo	45,542	12,201
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	14,836	4,570
Negocios de aviación	11,505	2,552
Sector pesquero	51	4,391
Sector construcción	1,206	771
Sector transporte	881	1,389
Sector industrial	611	459
Sector eléctrico	1,204	179
Clientes varios	2,237	1,087
Cuentas de cobranza dudosa	12,163	11,989
	<u>335,799</u>	<u>285,569</u>
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	232,621	28,511
	<u>568,420</u>	<u>314,080</u>
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	(12,163)	(11,989)
	<u>556,257</u>	<u>302,091</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de setiembre de 2022 asciende a US\$247,186 miles, generados por las operaciones de compensaciones y aportes el cual incluye, al 30 de setiembre de 2022, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$14,565 miles (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 10) y el monto por cobrar (compensación) de US\$232,621 miles, por cobrar por Compensación, (US\$28,511 miles al 31 de diciembre de 2021).

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	28,511	(255)
Compensación de precios	164,166	28,473
Aportación de precios	(8,176)	(3,174)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 18)	155,990	25,299
Compensación generada por importación de productos	96,686	4,626
Aportación generada por importación de productos	(4,682)	(926)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(34,689)	145
Diferencia de tipo de cambio	(9,195)	(378)
Saldo final	<u>232,621</u>	<u>28,511</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000
Vigentes	0.001	323,617	4	0.00	410,586	5
De 1 a 30 días	0.32	-	-	0.03	828	-
De 31 a 60 días	0.43	-	-	0.04	821	-
De 61 a 90 días	0.44	-	-	0.04	827	-
De 91 a 120 días	0.40	-	-	0.04	814	-
De 121 a 150 días	1.03	-	-	0.05	12,628	7
De 181 a 270 días	3.63	-	-	0.00	-	-
Más de 360 días	100.00	<u>12,182</u>	<u>12,159</u>	100.00	<u>12,436</u>	<u>12,436</u>
Total (*)		<u>335,799</u>	<u>12,163</u>		<u>438,940</u>	<u>12,448</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	11,989	13,673
Pérdida esperada (Nota 20)	166	-
Diferencia de cambio	18	(1,635)
Recuperos	<u>(10)</u>	<u>(49)</u>
Saldo final	<u>12,163</u>	<u>11,989</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Corriente		
Crédito fiscal - Imp General a las Ventas, Imp Selectivo al consumo e Impuesto a la Renta (a)	354,524	222,105
Anticipos otorgados a proveedores	106,563	27,598
Inversión en asociación con GeoPark	3,522	3,522
Préstamos al personal	2,894	3,242
Fondos sujetos a restricción	16,130	3,094
Activo por instrumentos financieros derivados	1,752	6,759
Préstamos	2,079	2,166
Diversas	2,920	5,424
Cuentas de cobranza dudosa	<u>32,863</u>	<u>32,824</u>
	523,247	306,734
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	<u>(32,863)</u>	<u>(32,824)</u>
Parte corriente	<u>490,384</u>	<u>273,910</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo (b)	643,377	539,364
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (c)	14,565	14,514
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	7,329	7,303
Otros tributos, largo plazo	<u>6,834</u>	<u>6,521</u>
Parte no corriente	<u>672,105</u>	<u>567,702</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 30 de setiembre de 2022, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$64,849 miles (equivalentes a S/258,357 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$ 69,167 miles (equivalente a S/275,562 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 163,122 (equivalente a S/ 649,876 miles) y pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$ 57,386 (equivalente a S/228,626 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

De enero a setiembre de 2022 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$ 97,641 miles (equivalentes a S/375,686 miles) y durante el 2021, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$42,352 miles (equivalentes a S/168,805 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada y devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$2,824 miles (equivalentes a S/11,249 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$48,790 miles (equivalente a S/195,064 miles) y Crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$113,763 (equivalente a S/454,825 miles) y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$56,726 (equivalente a S/226,789 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante sus operaciones y vía el Programa de Declaración de Beneficios, mediante el mecanismo de saldo a favor del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 30 de setiembre de 2022, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 323,496 miles (equivalentes a S/1,288,808 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 319,881 miles (equivalentes a S/ 1,274,405 miles).

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 301,625 miles (equivalentes a S/1,205,917 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 237,740 miles (equivalentes a S/ 950,506 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante sus operaciones en el largo plazo.

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N°16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia.

El 28 de octubre 2020, mediante Resolución N°19, el juzgado requirió:

- a) Que, la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuales son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiese correspondido durante el periodo 19 de agosto del 2008 al 23 de abril del 2019.
- b) Asimismo, cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N° 20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N° 075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N° 19. Al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de setiembre de 2022 se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita Sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándonos en los informes de nuestros asesores legales externos, estimamos que, concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$14,565 miles al 30 de setiembre de 2022 (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021).

d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>7,329</u>	<u>7,303</u>

- (i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 30 de setiembre de 2022, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$ 7,889 miles al tipo de cambio de cierre.

El 04 de febrero del 2022, conforme a nuestro derecho y estando a que en nuestra opinión y la de los asesores legales de la Compañía nuestras ventas de Turbo A-1 fueron hechas conforme a ley, hemos interpuesto una Demanda Contencioso-Administrativa, contra la Resolución N° 09743-4-2021, demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N° 0744-2022-0-1801-JR-CA-22).

e) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre del 2021, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	32,824	34,521
Castigos	(10)	(210)
Diferencia de cambio	<u>49</u>	<u>(1,487)</u>
Saldo final	<u>32,863</u>	<u>32,824</u>

11 INVENTARIOS

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Petróleo crudo	400,118	210,379
Productos refinados:		
En proceso	143,845	53,096
Terminados	105,303	165,567
Productos refinados adquiridos	236,293	150,538
Inventarios en tránsito	68,287	27,682
Suministros	42,481	38,312
	<u>996,327</u>	<u>645,574</u>
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(4,189)	(4,251)
	<u>992,138</u>	<u>641,323</u>

Al 30 de setiembre de 2022, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$ 3,959,247 miles (US\$ 2,363,415 miles al 30 de setiembre de 2021) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 18).

Al 30 de setiembre de 2022, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 79.49 por barril (US\$ 75.03 por barril al 30 de setiembre de 2021). El precio promedio durante el mes de setiembre de 2022 fue de US\$ 83.87 por barril (US\$ 71.56 por barril al 30 de setiembre 2021).

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Saldo inicial	(4,251)	(4,419)
Desvalorización suministros	(6)	(232)
Recupero	68	400
Saldo final	<u>(4,189)</u>	<u>(4,251)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Año 2021											
Costo	210,423	212,966	1,045,738	48,218	6,449	67,397	9,518	-	5,698,147	12,520	7,311,376
Depreciación acumulada	-	(110,214)	(477,922)	(20,483)	(5,161)	(36,901)	(9,518)	-	-	-	(660,199)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2021	210,423	102,752	567,507	27,735	1,288	30,496	-	-	5,626,701	12,520	6,579,422
Año 2022											
Saldo inicial del costo neto en libros	210,423	102,752	567,507	27,735	1,288	30,496	-	-	5,626,701	12,520	6,579,422
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	360,090	6,643	366,733
Capitalizaciones	-	151,498	245,979	-	21	20,584	-	-	(418,082)	-	-
Retiros	-	-	(120)	(199)	(4)	(18)	-	-	-	-	(341)
Transferencias	-	-	(252)	(135)	-	(317)	704	-	-	-	-
Reclasificaciones	588	-	-	-	-	-	-	-	(1,340)	-	(752)
Ajustes Costo	-	-	-	3	-	(1)	(56)	-	1	-	(53)
Depreciación del período	-	(7,418)	(39,918)	(2,147)	(310)	(3,302)	-	-	-	-	(53,095)
Depreciación años anteriores	-	(8)	(28)	-	(3)	-	-	-	-	-	(39)
Depreciación de retiros	-	-	108	182	4	18	-	-	-	-	312
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de depreciación	-	-	251	134	-	278	(663)	-	-	-	-
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	(41)	-	-	-	(41)
Ajustes Depreciación	-	-	-	-	-	-	56	-	-	-	56
Al 30 de setiembre de 2022	211,011	246,824	773,527	25,573	996	47,738	-	-	5,567,370	19,163	6,892,202
Costo	211,011	364,464	1,291,345	47,887	6,466	87,645	10,166	-	5,638,816	19,163	7,676,963
Depreciación acumulada	-	(117,640)	(517,509)	(22,314)	(5,470)	(39,907)	(10,166)	-	-	-	(713,006)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 30 de setiembre de 2022	211,011	246,824	773,527	25,573	996	47,738	-	-	5,567,370	19,163	6,892,202

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 30 de setiembre de 2022:

a) Avance Físico Integral del PMRT

El avance integral del PMRT es de 97.84% Real vs 99.98% Programado.

Desde el 16 de marzo de 2020 Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos en el PMRT cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT. Se aprobaron las propuestas de cambio por impactos COVID-19 al 31.12.2020.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro nivel 3 revisión 9 presentado por Técnicas Reunidas. Para Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por el Consorcio PMC Talara, la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra-SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

Durante el primer trimestre se gestionó la aprobación de la propuesta de cambio presentada por Técnicas Reunidas por el impacto Covid19 durante el año 2021, lográndose su aprobación por Directorio durante el mes de abril 2022. A la fecha, se viene negociando con Cobra el acuerdo Marco que establezca los nuevos compromisos para la entrega de las Unidades Auxiliares, el mismo que modificaría el Acuerdo Marco II suscrito con el contratista Cobra SCL UA&TC el 06.11.21. Finalmente, existe la posibilidad de que los contratistas EPC presenten propuestas de Cambio por los impactos Covid19 durante el año 2022.

En línea con lo anterior, se viene coordinando con los contratistas EPC, la revisión del cronograma del PMRT, habiendo recibido a la fecha una propuesta de Cronograma Rev. 10, la misma que se encuentra en revisión por parte del CPT.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 30 de setiembre de 2022, se detalla a continuación:

	30 de setiembre de 2022		Presupuesto total	
	Desembolsos	Porcentaje	Planificado	total
	US\$000	de avance	US\$000	%
		%		
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	3,221,742	96.08	3,353,171	54.71
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	793,317	85.29	930,113	15.18
Obras complementarias	297,812	80.81	368,517	6.01
Otros -				
Supervisión	339,792	92.08	369,009	6.02
Gestión	224,118	83.24	269,257	4.39
Contingencias	-	-	-	-
Intereses por financiamiento	838,576	100.0	838,525	13.68
	<u>5,715,357</u>	<u>93.26%</u>	<u>6,128,592</u>	<u>100.00</u>

b) Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 95.19% Real VS. 100.00% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 99.71% Real vs 100% Programado.
- Avance de Procura: 96.26% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 96.87% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 62.08% Real vs 100% Programado.

Al 30 de septiembre de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$946.34 millones.

c) Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 99.61% Real vs. 100% Programado. TR ha registrado avance en la actividad de construcción (C), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%
- Avance de Procura: 99.99% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 99.72% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 88.84% Real vs 100% Programado.

Al 30 de septiembre de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$3,189.25 millones.

d) Gestión

Estructura financiera del PMRT

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: US\$325 millones
- Recursos propios: US\$848.3 millones
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): US\$1,300 millones.
- Facilidad Financiera: US\$500 millones (en proceso de evaluación).
- Bonos: US\$1,155.3 millones (en proceso de estructuración).

Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

La mano de obra total al 30 de septiembre de 2022 fue de 3,382 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 95.9% (de un total de 463 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 61.2% (de un total de 2,919 Calificados).

Al 30 de septiembre de 2022, a través de la Oficina de Información y Participación Ciudadana (OIPC) se han atendido 22 convocatorias de personal vinculadas a 163 vacantes (de las cuales son 05 convocatorias de TR y 17 de Cobra). Se han atendido a 1,121 personas por registros y actualización de CV's, postulaciones, información del PMRT y resultados de convocatorias. Así mismo se han atendido 06 solicitudes de información y 01 reclamo por temas laborales.

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	826,713	674,106
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	4,698	5,961
	<u>975,855</u>	<u>824,511</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,123,728	3,126,611
Préstamo CESCE (ii)	1,047,046	1,114,362
	<u>4,170,774</u>	<u>4,240,973</u>

- i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Al 31 de diciembre de 2021, los costos transaccionales ascendieron a US\$5,557 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero de 2021), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan semestralmente desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$8,927 miles y el monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al momento de la reapertura asciende a US\$138,211 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 30 de setiembre de 2022 se recibieron.
- US\$ 1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2018.
 - US\$40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero 2020.

- US\$14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2020.
- US\$ 9,084 miles desembolsados en el 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Se efectuó la primera amortización del financiamiento, programado para el 30 de junio de 2022, por US\$72,222 miles.

Los costos transaccionales ascienden a US\$ 36,287 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 30 de setiembre de 2022, la Compañía ha cumplido con los indicadores financieros, teniendo en cuenta la enmienda aprobada por el Sindicato de bancos y CESCE en el mes de julio 2022.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 30 de setiembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	1.56% - 1.92%	2022	-	-	74,626	74,626
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.89%	2022	46,938	46,938	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	2.50% - 7.17%	2022	779,775	779,775	599,480	599,480
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,227,778	1,191,490	1,300,000	1,258,806
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	994,433	1,000,000	994,190
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,129,285	2,000,000	2,132,421
Intereses devengados				-	4,698	-	5,961
				<u>5,054,491</u>	<u>5,146,629</u>	<u>4,974,106</u>	<u>5,065,484</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva.

b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2022	674,779	3,131,820	1,258,885	5,065,484
Nuevos préstamos	1,937,940	-	-	1,937,940
Pagos del principal	(1,785,333)	-	(72,222)	(1,857,555)
Costo amortizado	-	348	4,906	5,254
Amortización prima de emisión	-	(3,231)	-	(3,231)
Interés devengado	15,146	74,725	21,471	111,343
Interés pagado	(8,898)	(82,224)	(21,484)	(112,606)
Saldo al 30 de setiembre 2022	<u>833,635</u>	<u>3,121,438</u>	<u>1,191,556</u>	<u>5,146,629</u>

14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	2022 US\$000	2021 US\$000
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	202,396	1,036,185
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	1,154,374	139,772
Proveedores de bienes y servicios	102,446	145,064
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	33,012	31,810
	<u>1,492,228</u>	<u>1,352,831</u>

Al 30 de setiembre de 2022, el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$ 82,316 miles equivalente a S/ 313,653 miles (US\$70,881 miles equivalente a S/ 277,123 al 31 de diciembre de 2021). Los principales proveedores del exterior son Trafigura PTE LTD al que se le adeuda US\$ 176,107 miles equivalente a S/ 685,499 miles (US\$ 57,417 miles equivalente a S/ 229,935 miles al 31 de diciembre de 2021), BB Energy USA LLC al que se le adeuda US\$ 167,553 miles equivalente a S/ 643,144 miles (US\$ 328,264 miles equivalente a S/ 1,337,989 miles al 31 de diciembre de 2021).

Al 30 de setiembre de 2022, los principales proveedores de servicios son Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$ 25,241 miles equivalente a S/ 98,563 miles (US\$ 16,736 miles equivalente a S/ 66,602 miles al 31 de diciembre de 2021), La Positiva Seguros y Reaseguros cuyo saldo asciende a US\$ 5,052 miles equivalente a S/ 19,493 miles (US\$ 62 miles equivalente a S/ 249 miles al 31 de diciembre de 2021) y Superintendencia Nacional de Aduana cuyo saldo asciende US\$ 4,634 miles equivalente a S/ 16,019 miles (US\$18,400 miles equivalente a S/ 88,719 miles al 31 de diciembre de 2021).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Préstamos de accionistas	838,098	-
	<u>838,098</u>	<u>-</u>

El Decreto de Urgencia N°010-2022, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, dispuso el apoyo Financiero Transitorio que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, mediante las siguientes acciones:

- a) El apoyo financiero transitorio del Tesoro Público a la Compañía hasta por el monto en Soles equivalente a MMUS\$ 750 destinado a atender obligaciones de corto plazo durante el 2022, que al 30.09.2022 equivalen a MMS/ 2,785; y
- b) Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, a través de la Dirección General del Tesoro Público, emita Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, que son destinados, exclusivamente, para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como cualquier otro impuesto a cargo de la misma por sus operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios son emitidos, en forma mensual, durante el año fiscal 2022, a solicitud de la Compañía. El saldo insoluto no podrá exceder el importe de MMS/ 500. Al 30.09.2022 se emitieron documentos cancelatorios equivalentes a MMS/ 500.

La deuda devenga una tasa de interés equivalente a la tasa de referencia del Banco Central de Reserva del Perú vigente en la fecha de desembolso y emisión de los Documentos Cancelatorios.

El 26 de agosto del 2022, mediante el Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2023, el soberano reiteró su apoyo explícito a la Compañía, que a través del Consejo de Ministros aprobó la ampliación del plazo establecido en el artículo 3 del D.U. N°010-2022 hasta el 31.12.2024. Así también, se amplió el plazo para los Documentos Cancelatorios hasta el 30.11.2023, con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad financiera de la empresa. Está pendiente de aprobación por parte del Congreso la Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023, se estima que luego de su aprobación, esta deuda se reclasificará como pasivo no corriente.

16 OTRAS PROVISIONES

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	24,757	11,166
Provisiones para reclamos civiles (b)	1,738	1,044
Provisiones para reclamos laborales	2,780	2,754
Provisión de taponamiento de pozos	484	482
Provisión para pensiones de jubilación	6	13
Provisión desvinculación laboral	678	691
Otras provisiones	132	132
	<u>30,575</u>	<u>16,282</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,465	12,463
Provisión desvinculación laboral	989	971
Provisión para pensiones de jubilación	33	30
	<u>13,487</u>	<u>13,464</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	Provisión para mejoras del ambiente	Provisión para reclamos civiles	Provisión para reclamos laborales	Provisión para taponamiento de pozos	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión desvinculación laboral	Otras provisiones	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000		US\$000	US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23,629	1,044	2,754	482	43	1,662	132	29,746
Provisiones del año	17,299	729	439	-	-	-	-	18,467
Pagos	(2,996)	-	(376)	-	(4)	(5)	-	(3,381)
Reversión de provisiones no usadas	-	(4)	(58)	-	-	-	-	(62)
Diferencia tipo de cambio	(710)	(31)	21	2	-	10	-	(708)
Saldos al 30 de setiembre de 2022	37,222	1,738	2,780	484	39	1,667	132	44,062

a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

Al 30 de setiembre del 2022 han sucedido doce (12) derrames significativos que se encuentran en proceso de investigación por parte de la autoridad competente y por temas coyunturales, dando cumplimiento a las labores de primera respuesta se han atendido las 12 emergencias, por lo tanto las labores de contención y recuperación. Es importante mencionar que de estos procesos se encuentran 3 en ejecución, 6 en convocatoria y 3 aún no se puede ingresar a realizar la evaluación ambiental por problemas sociales del Estado Peruano en el Tramo I del ONP.

Durante el año 2021, se registraron 3 derrames significativos, los cuales se encuentran en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN, la Compañía desembolsó por 2 eventos el monto de US\$143 miles.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero	Pagos	Provisión y actualización	Saldos al 30 de
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Año 2022				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,702	-	-	1,702
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,724	-	-	1,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	8,078	-	-	8,078
Operaciones Talara	2,706	(518)	-	2,188
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	9,437	(2,474)	17,298	24,261
Operaciones Refinería Iquitos	1,396	(4)	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	16,012	(2,996)	17,298	30,314
Total	24,090	(2,996)	17,298	38,392
Diferencia de tipo de cambio	(461)	-	-	(1,170)
	23,629	-	-	37,222

17 PATRIMONIO

a) Capital social –

Al 30 de setiembre de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,368,412,525 acciones comunes (5,368,412,525 al 31 de diciembre de 2021), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 30 de setiembre de 2022 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje</u> %
A	4,294,730,020	80
B	<u>1,073,682,505</u>	<u>20</u>
	<u>5,368,412,525</u>	<u>100</u>

Las acciones clase “A” tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase “B” tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

En el año 2020 se obtuvo pérdida de US\$67,280 miles (equivalente a S/178,383 miles), por lo que no hubo aumento de capital social mediante la capitalización de utilidades distribuibles, durante el 2021.

b) Capital adicional -

En la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de setiembre de 2022 se aprobó el aumento de capital social por US\$61,143 miles (equivalente a S/203,755 miles) como resultado de la capitalización de utilidades del año 2021. Este incremento actualmente está en proceso de inscripción en los Registros Públicos de Lima, para la posterior emisión de los Certificados de acciones correspondientes.

c) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de diciembre de 2021 asciende a US\$1,930 miles (equivalente a S/7,717 miles); habiéndose constituido en el año 2022 una reserva legal ascendente a US\$ 6,794 miles (equivalente S/22,639 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2021.

18 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	1,112,614	952,667	3,649,802	2,660,704
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 9)	52,217	8,383	155,990	21,877
Ingresos relacionado con actividades ordinarias	11,120	519	32,811	1,986
	<u>1,175,951</u>	<u>961,569</u>	<u>3,838,603</u>	<u>2,684,567</u>
Ventas al exterior	180,968	94,848	482,394	180,571
	<u>1,356,919</u>	<u>1,056,417</u>	<u>4,320,997</u>	<u>2,865,138</u>

(*) A inicios del año 2021 el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles-FEPC aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se incorporó al FEPC a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos y al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP-G).

Al 30 de setiembre de 2022 y de 2021, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:				
Diesel varios	661,377	460,930	2,003,311	1,319,572
Gasolinas	296,167	266,898	969,915	724,279
Crudo ONO	105,493	141,895	519,954	396,020
GLP	32,551	46,093	113,746	113,012
Turbo A1	31,606	10,177	73,034	21,884
Asfaltos	26,729	16,923	72,396	39,661
Petróleos Industriales	14,981	11,230	60,421	52,104
Solventes	4,186	2,992	12,648	8,575
Gas Húmedo LOTE I	1,181	-	2,711	-
HOGBS	-	-	5,247	-
Nafta primaria y otros	1,680	4,431	5,220	9,460
Total ventas nacionales	<u>1,175,951</u>	<u>961,569</u>	<u>3,838,603</u>	<u>2,684,567</u>
Ventas al exterior:				
Crudo Gran Tierra Lote 95	-	-	103,695	22,452
Diesel varios	25,791	20,792	93,079	54,343
Turbo a1	23,710	9,570	69,498	21,535
Crudo NAPO	69,824	-	69,824	-
Petróleos Industriales	9,777	5,291	50,283	7,799
Gasolinas	12,091	6,935	46,649	19,429
Crudo ONO	31,146	51,225	31,146	51,225
ULSD (EXP)	7,700	-	14,901	-
Asfaltos	929	1,035	2,923	2,463
Nafta Craqueada y otros	-	-	396	1,325
Total ventas al exterior	<u>180,968</u>	<u>94,848</u>	<u>482,394</u>	<u>180,571</u>
Total	<u>1,356,919</u>	<u>1,056,417</u>	<u>4,320,997</u>	<u>2,865,138</u>

19 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Inventario inicial de existencias	879,128	476,728	579,580	360,902
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	1,428,747	995,378	4,265,226	2,562,453
Gastos operativos de producción (a)	78,052	60,627	235,979	178,336
Inventario final de existencias	(885,559)	(559,939)	(885,559)	(559,939)
	<u>1,500,368</u>	<u>972,794</u>	<u>4,195,226</u>	<u>2,541,751</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios de terceros (*)	47,946	37,705	133,043	105,965
Depreciación (Nota 12)	17,817	9,150	42,195	27,163
Cargas de personal (Nota 21)	11,303	8,133	35,530	25,144
Seguros	4,306	3,053	13,213	9,586
Depreciación de activo de derecho de uso	2,816	2,249	6,302	8,434
Cargas diversas de gestión	1,510	122	3,029	137
Participación de los trabajadores (Nota 21)	(8,211)	-	-	-
Amortización	41	-	49	1
Otros materiales y suministros de producción	(2)	(180)	560	81
Otros	526	395	2,059	1,826
	<u>78,052</u>	<u>60,627</u>	<u>235,979</u>	<u>178,336</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Fletes y gastos transporte terrestre	19,802	16,415	54,760	46,431
Servicios de mantenimiento y reparación	8,650	4,196	21,031	11,315
Otros fletes	4,522	3,310	10,933	9,348
Energía y agua	3,230	3,576	10,995	6,071
Almacenamiento de productos	3,421	3,122	10,411	10,313
Despacho de productos	3,232	2,655	10,251	7,705
Protección y seguridad industrial	1,331	779	3,461	2,709
Alimentación y alojamiento	913	934	2,735	2,799
Almacenamiento y despacho (PNP - Petro red)	989	1,113	2,514	3,187
Publicidad	162	396	1,119	1,709
Diversos	1,694	1,209	4,833	4,378
	<u>47,946</u>	<u>37,705</u>	<u>133,043</u>	<u>105,965</u>

20 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Cargas de personal (Nota 21)	5,208	4,546	17,396	13,994
Tributos	4,581	3,761	14,542	10,971
Servicios de terceros (*)	2,939	2,172	6,974	5,718
Depreciación (Nota 12)	2,021	2,022	6,033	7,987
Seguros	865	780	3,101	2,417
Materiales y suministros	1,214	687	2,794	2,298
Cargas diversas de gestión	11	276	92	382
Depreciación derecho de uso	46	28	136	84
Pérdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 8)	166	-	166	-
Participación de los trabajadores (Nota 21)	(3,237)	-	-	-
	<u>13,814</u>	<u>14,272</u>	<u>51,234</u>	<u>43,851</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios de mantenimiento y reparación	834	864	2,103	1,768
Servicios de terceros varios	696	453	1,741	1,531
Protección y seguridad industrial	673	645	1,875	1,738
Publicidad	387	-	387	-
Alquileres	167	84	307	301
Energía y agua	97	66	234	215
Gastos de viaje y transferencias	31	21	80	51
Fletes y otros gastos	11	8	25	22
Alimentación y alojamiento	43	31	222	92
	<u>2,939</u>	<u>2,172</u>	<u>6,974</u>	<u>5,718</u>

21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Cargas de personal (Nota 21)	16,639	15,309	53,770	44,998
Servicios de terceros (*)	10,929	11,638	36,180	28,379
Cargas diversas de gestión	1,260	1,376	10,860	2,893
Depreciación (Nota 12)	3,030	956	4,913	2,996
Tributos	1,134	596	2,999	2,954
Amortización	753	577	2,258	1,724
Materiales y suministros	87	113	442	561
Depreciación derecho de uso	365	269	864	756

Contingencias civiles y laborales administrativas	91	239	1,168	1,748
Participación de los trabajadores (Nota 21)	(7,932)	-	-	-
Seguros	1,411	171	1,985	485
	<u>27,767</u>	<u>31,244</u>	<u>115,439</u>	<u>87,494</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías	2,752	4,364	13,650	9,012
Servicios de mantenimiento y reparación	1,986	1,758	4,594	4,792
Servicios de Outsourcing IBM	1,721	1,699	4,596	4,397
Diversos	870	957	2,719	2,237
Protección y seguridad industrial	1,158	857	2,957	2,631
Fletes y otros fletes	415	453	1,452	1,289
Servicios temporales	677	788	1,976	2,071
Publicidad	134	127	1,103	323
Gastos bancarios	964	384	2,366	992
Gastos de viaje y transferencias	92	84	297	173
Servicios médicos	160	167	470	462
	<u>10,929</u>	<u>11,638</u>	<u>36,180</u>	<u>28,379</u>

22 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	13,734	11,495	42,363	35,941
Bonificaciones	6,235	5,043	24,324	15,389
Contribuciones sociales	4,192	4,469	14,574	12,491
Gratificaciones	3,936	3,335	9,345	7,968
Compensación por tiempo de servicios	1,882	1,488	5,637	4,895
Vacaciones	1,100	901	3,391	2,874
Alimentación	888	658	2,526	2,044
Sobretiempo	396	126	1,050	589
Movilidad	246	77	673	223
Compensación Trabajo remoto	-	49	85	280
Participación de los trabajadores (Nota 18,19 y 20)	(19,381)	-	-	-
Otros	542	347	2,728	1,442
	<u>13,770</u>	<u>27,988</u>	<u>106,696</u>	<u>84,136</u>

23 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros ingresos				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	3,019	2,642	8,700	10,646
Servicios operaciones marítimas	819	891	2,766	2,732
Otros ingresos	378	666	1,549	2,115
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a compañías mineras	1,769	(1,289)	2,776	-
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	153	57	737	454
Regularización de provisiones	264	-	598	-
Contraprestación de la servidumbre de paso de la Faja Transportadora de Minerales - Terminal Callao	224	-	224	-
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	-	29	10	29
Devolución de proveedor por saldo a favor en compras.	-	-	-	2,096
Tasación de activos de Consorcio Terminales	-	-	-	1,690
	<u>6,626</u>	<u>2,996</u>	<u>17,360</u>	<u>19,762</u>

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros gastos				
Provisión por siniestros en oleoducto	(5,181)	-	(17,299)	-
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(37)	(371)	(70)	(375)
	<u>(5,218)</u>	<u>(371)</u>	<u>(17,369)</u>	<u>(375)</u>

24 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2022 y 2021 es del 14.7% y 124.3% respectivamente.

25 CONTINGENCIAS

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	37,442	34,950
Procesos tributarios y aduaneros	47,217	47,737
Procesos laborales	14,547	14,237
	<u>99,206</u>	<u>96,924</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Extornos</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldo al 30</u> <u>de setiembre</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles (a)	34,950	4,583	(2,091)	37,442
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,737	-	(520)	47,217
Procesos laborales (c)	14,237	310	-	14,547
	<u>96,924</u>	<u>4,893</u>	<u>(2,611)</u>	<u>99,206</u>

a) Al 30 de setiembre 2022 entre los principales procesos Civiles se tienen: Lambayeque por US\$ 6,687 (equivalente a S/ 20,000), Consorcio Cobra por US\$ 10,000 miles (equivalente a S/ 38,000 miles), SIMA por US\$ 5,403 (equivalente a S/ 21,933), DEMEM por US\$ 2,917 (equivalente a S/ 11,840), se adicionó proceso Consorcio FCC por US\$ 3,709 miles (equivalente a S/ 14,235 miles). Asimismo, contamos con diversos procesos civiles y arbitrales por S/ 32,250 (equivalente a US\$ 8,095). Se extornaron procesos mantenidos con Cousa Coest US\$ 1,783 (equivalente a S/ 6,790), SUNAT por US\$ 574 miles (equivalente a S/ 2,2,87) y Consorcio JZEAM por US\$ 297 miles (equivalente a S/ 1,184).

b) Al 30 de setiembre de 2022, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la Administración Tributaria (SUNAT) por US\$47,217 miles (equivalente a S/171,698 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N° 04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US\$14,056miles (equivalente a S/56,000 miles) y otros dos se encuentran relacionados a los expedientes 06305-2019-01801 por US\$17,086 miles (equivalente a S/61,664 miles) y expediente 06304-2019-01801 por US\$14,972 miles (equivalente a S/54,033 miles).

d) Al 30 de setiembre 2022, comprende principalmente al proceso mantenido con el Sindicato de Trabajadores Administrativos por US\$ 12,048 miles (equivalente a S/48,000 miles).

26 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 30 de setiembre de 2022 y de 2021, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad</u> <u>US\$000</u>	<u>Promedio ponderado</u> <u>de Acciones en</u> <u>circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad</u> <u>por acción</u>
Al 30 de setiembre de 2022			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(60,850)	5,368,412	(0.011)
Al 30 de setiembre de 2021			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(38,296)	5,368,412	(0.007)

27 GARANTÍAS

Garantías y cartas fianza -

Al 30 de setiembre de 2022 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$32,551 miles (equivalente a S/129,681 miles) y por US\$70,812 miles.

28 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

29 EVENTOS POSTERIORES

El 13 de octubre de 2022, la firma Clasificadora de Riesgos Pacific Credit Ratings (PCR), sobre la base de los estados financieros 2021 auditados, decidió modificar las clasificaciones del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de PETROPERU S.A. a "PE1" de "PEE" y de la Solvencia Financiera de la Empresa a "PEAA" de "PEE"; además, mantiene la perspectiva de la institución en estable.

El 25 de octubre del 2022, mediante D.U. N°023-2022 se aprobaron medidas en materia económica y financiera que incluye un aporte excepcional de capital por S/ 4,000 millones y una garantía por US\$ 500 millones en respaldo a las operaciones de comercio exterior con el Banco de la Nación. Con fecha 27 de octubre del 2022 se inició la transferencia de fondos al Banco de la Nación por parte del MEF, correspondiente al aporte S/ 2,459 millones. Asimismo, el Decreto de Urgencia señala implementar por parte de la Compañía un Plan de Fortalecimiento de acuerdo a los plazos señalados en el dispositivo.

Posterior al 30 de setiembre de 2022 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.